



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 17 AGO. 2017

DECRETO :N° 02742

VISTOS:

- a) - ORD. N°0629, de fecha 24 de Julio de 2017, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."
- b) -OFICIO N° 24 de fecha 24 de Julio de 2017 de la señora **FLOR GOMEZ JIMÉNEZ**, RUT N° [redacted], Tesorera de AFUSAM-LOTA, y Secretaria General FEFUSAM- 8va Bio-Bío.
- c) - Ley 19.296, Art. N°32, inciso b, referida a permisos adicionales.

Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese aprobación **Permiso Gremial Adicional, con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, desde el 31 de Julio al 04 de Agosto de 2017, por participación en el Congreso Extraordinario de la CONFUSAM, en la ciudad de Copiapó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ [redacted]